

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/091/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/1460/2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/201119-009.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 25 veinticinco de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1460/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 25 veinticinco de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/201119-009.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 8511, programa K0035, F.F. 2610719 3.3.5, componente C1, Actividad 14.0027, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$259,035.20 (Doscientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Calle Matamoros, Capulín de Bustos.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 2610719 3.4.3, componente C1, Actividad A3, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$259,035.20 (Doscientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso a) que antecede.
- c) Creación presupuestal a la partida 6141, programa K0032, F.F. 2510119 2.1.3, componente C2, Actividad 07.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



funcionamiento de la obra "Construcción de colector pluvial, en la calle República Mexicana (subida al panteón), en la colonia Encino, en el Municipio de Guanajuato".

- d) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2510119 2.2.1, componente C1, Actividad 09.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Pavimentación de calle sin nombre en colonia Linda Vista, en el Municipio de Guanajuato."
- e) Ampliación presupuestal a la partida 6111, programa K0038, F.F. 2510119 2.2.5, componente C1, Actividad 31.0030, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$13,779.19 (Trece mil setecientos setenta y nueve pesos 19/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, La Saucedá."
- f) Ampliación presupuestal a la partida 6111, programa K0038, F.F. 2510119 2.2.5, componente C1, Actividad 32.0030, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$13,443.09 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 09/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, Yerbabuena".
- g) Ampliación presupuestal a la partida 6111, programa K0038, F.F. 2510119 2.2.5, componente C1, Actividad 32.0030, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$13,443.09 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 09/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, Puenteillas".
- h) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 2510119 3.4.3, componente C1, Actividad A3, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,390,665.37 (Un millón trescientos noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesos 09/100 moneda nacional), a fin de compensar las creaciones y ampliaciones presupuestales de los incisos c), d), e), f) y g) que anteceden.
- i) Creación presupuestal a la partida 6111, programa K0038, F.F. 2510119 2.2.5, componente C1, Actividad 37.0015, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por las cantidades de \$1,192,479.85 (Un millón ciento noventa y dos mil pesos 85/100 moneda nacional) y \$698,588.34 (Seiscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 moneda nacional), para llevar acabo la obra "Construcción de calentador solar de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable (Tercera Etapa)".
- j) Ampliación presupuestal a la partida 6121, programa K0036, F.F. 2510119 2.5.1, componente C1, Actividad 03.0015, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$57,987.86 (Cincuenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 86/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "Elena Torres Cuellar" C.C.T. 11EJN0420V, en la Localidad de Marfil."
- k) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0035, F.F. 2510119 3.3.5, componente C1, Actividad 09.0027, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$00.10 (Diez

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



centavos 10/100 moneda nacional), toda vez que no se afectan erogaciones futuras, toda vez que ya se cumplió la meta.

- l) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 2510119 3.4.3, componente C1, Actividad A3, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$325,526.08 (Trescientos veinticinco mil quinientos veintiséis pesos 08/100 moneda nacional), toda vez que no se afectan erogaciones futuras, toda vez que ya se cumplió la meta.
- m) Incremento presupuestal a la partida 510101, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$698,588.34 (Seiscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 moneda nacional), derivado de intereses generados del periodo agosto-octubre de 2019, en la cuenta bancaria del FAISM'2019.
- n) Incremento presupuestal a la partida 820101, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$924,941.53 (Novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 53/100 moneda nacional), derivado de la publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado en el que informan el techo financiero asignado para el Municipio de Guanajuato, con fecha del 31 de enero de 2019.
- o) Creación presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C1, Actividad 08.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$529,565.59 (Quinientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 59/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Pavimentación de calles aledañas al Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) 86, en el municipio de Guanajuato (Primera Etapa)."
- p) Creación presupuestal a la partida 8511, programa K0035, F.F. 1100118 3.3.5, componente C1, Actividad 14.0027, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$259,035.20 (Doscientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra "Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Calle Matamoros, Capulín de Bustos."
- q) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa K0034, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad 01.0029, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Rescate de espacio público "Los Pastitos", en el Municipio de Guanajuato. Primera etapa."
- r) Creación presupuestal a la partida 6221, programa K0037, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad 18.0034, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,222,342.52 (Un millón doscientos veintidós mil trescientos cuarenta y dos pesos 52/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra "Construcción de techumbre para cancha de usos múltiples de prácticas núm. 2, en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto. Marfil."
- s) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C2, Actividad 08.0034, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$611,495.53 (Seiscientos once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 53/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Rehabilitación de Callejón el Chilito, en el Municipio de Guanajuato."
- t) Ampliación presupuestal a la partida 6221, programa K0037, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad 01.0031, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$150,000.00

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra "Construcción de techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples de prácticas núm. 1, en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto."
- u) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C2, Actividad 10.0033, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,847.10 (Dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 10/100 moneda nacional). No se afectan erogaciones futuras, toda vez que ya se cumplió la meta.
  - v) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C2, Actividad 06.0034, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$18,583.55 (Dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos 55/100 moneda nacional). No se afectan erogaciones futuras, toda vez que ya se cumplió la meta.
  - w) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C1, Actividad 10.0033, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,090,829.02 (Dos millones noventa mil ochocientos veintinueve pesos 02/100 moneda nacional). Se disminuye toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - x) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 1100118 2.2.1, componente C1, Actividad 11.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,520,000.00 (Dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Se disminuye toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - y) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad A3, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$290,179.16 (Doscientos noventa mil ciento setenta y nueve pesos 16/100 moneda nacional). Se disminuye toda vez que se presupuestó de forma provisional en esta partida.
  - z) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad A1, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Proyectos), por la cantidad de \$1,499,999.99 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional), para contratar la elaboración de diversos estudios y proyectos viales necesarios para la gestión de recursos para la ejecución de varias obras.
  - aa) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa E0240, F.F. 1100119 3.4.3, componente C1, Actividad A1, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra y Estudio y Proyecto), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para contratar la elaboración de diversos estudios y proyectos viales necesarios para la gestión de recursos para la ejecución de varias obras, proveniente de la disminución a la partida 6141.
  - bb) Creación presupuestal a la partida 5411, programa E0240, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad A1, CeGe 31111-0701 (Dirección de General de Obra Pública), por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de un tractocamión necesario para diversos apoyos y trabajos de mantenimiento y bacheo que realiza la Dirección de Mantenimiento, proveniente de la disminución a la partida 6141.
  - cc) Ampliación presupuestal a la partida 5611, programa E0240, F.F. 1100118 3.4.3, componente C1, Actividad A1, CeGe 31111-0701 (Dirección de General de Obra Pública), por la cantidad de \$1,572,466.10 (Un millón, quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 10/100

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



- moneda nacional), para la adquisición de diversos equipos y maquinaria pesada necesarios para los diversos apoyos y trabajos de mantenimiento y bacheo que realiza la Dirección de Mantenimiento, proveniente de la disminución a la partida 6141.
- dd) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2610719 2.2.1, componente C1, Actividad 10.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,048,000.00 (Seis millones, cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - ee) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2610719 2.2.1, componente C1, Actividad 11.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$8,769,770.97 (Ocho millones, setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta pesos 97/100 moneda nacional), toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - ff) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2610719 2.2.1, componente C1, Actividad 10.0033, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,847.09 (Dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 09/100 moneda nacional), toda vez que la obra ya fue terminada.
  - gg) Decremento presupuestal a la partida 830504, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$14,820,618.06 (Catorce millones, ochocientos veinte mil, seiscientos dieciocho pesos 06/100 moneda nacional), toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado, así como del término de una obra.
  - hh) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2610719 2.2.1, componente C1, Actividad 10.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$501,170.98 (Quinientos un mil ciento setenta pesos 98/100 moneda nacional), toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - ii) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa K0033, F.F. 2610719 2.2.1, componente C1, Actividad 11.0026, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$590,229.03 (Quinientos noventa mil doscientos veintinueve pesos 03/100 moneda nacional), toda vez que no se llevó a cabo el convenio con Gobierno del Estado.
  - jj) Decremento presupuestal a la partida 8300707, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,091,400.01 (Un millón noventa y un mil, cuatrocientos pesos 01/100 moneda nacional), derivado de que no se llevó a cabo el convenio con SIMAPAG.

## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/201119-009, quedando de la siguiente materia:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	6,087,671.16	6,087,671.16	259,035.20	-	259,035.20	-	6,087,671.16
31111-0703	Dirección de Construcción	3,188,268.11	3,188,268.11	1,200,000.00	190,665.37	1,390,665.37	-	3,188,268.11
31111-0703	Dirección de Construcción	725,526.18	725,526.18	1,891,068.19	57,987.86	325,526.18	-	2,349,056.05
31111-0703	Dirección de Construcción	15,192,909.68	15,192,909.68	2,010,943.31	1,411,495.53	4,922,438.83	-	13,692,909.69
31111-0704	Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos	509,105.03	509,105.03	-	1,499,999.99	-	-	29,394,924.40
31111-0704	Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos	504,541.15	504,541.15	-	1,000,000.00	-	-	1,504,541.15
31111-0703	Dirección de Construcción	3,372,560.90	3,372,560.90	-	-	1,000,000.00	-	2,372,560.90
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	-	500,000.00	1,572,466.10	-	-	2,072,466.10
31111-0703	Dirección de Construcción	2,072,466.10	2,072,466.10	-	-	2,072,466.10	-	-
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>31,653,048.31</b>	<b>31,653,048.31</b>	<b>5,861,046.70</b>	<b>5,732,614.85</b>	<b>9,970,131.68</b>	<b>-</b>	<b>60,662,397.56</b>
510101	Int. Inv. Bancarias FAISM 2019	42,678,914.47	42,678,914.47	-	-	-	924,941.53	43,603,856.00
820101	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).	660,683.80	660,683.80	-	-	-	698,588.34	1,359,272.14
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>43,339,598.27</b>	<b>43,339,598.27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,623,529.87</b>	<b>44,963,128.14</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>5,861,046.70</b>	<b>5,732,614.85</b>	<b>9,970,131.68</b>	<b>1,623,529.87</b>	

### Decrementos:

DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico	de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-0703	Dirección de Construcción		16,317,770.97	-	-	14,820,618.06		-		1,497,152.91
31111-0703	Dirección de Construcción		1,091,400.01	-	-	1,091,400.01		-		-
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>17,409,170.98</b>	-	-	<b>15,912,018.07</b>		-		<b>1,497,152.91</b>
830504	En materia de Obra Pública		66,526,954.12	-	-	-	14,820,618.06			51,706,336.06
830707	En Materia de Obra Pública		7,686,684.70	-	-	-	1,091,400.01			6,595,284.69
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>74,213,638.82</b>	-	-	-	<b>15,912,018.07</b>			<b>58,301,620.75</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			-	-	<b>15,912,018.07</b>		<b>15,912,018.07</b>		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1460/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
Presidente.

**Dra. Alma Delia Vega Aguirre,**  
Secretario.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
Vocal.

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
Vocal.

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
Vocal.

**DICTAMEN CHPCPyDI/091/18-21**

